MUNICIPIO DE XONACATLAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1111_ Efectivo 2,778,638.70

Este importe está constituído principalmente por la recaudación de ingresos propios municipales del día 30 de junio, cuyo depósito a la Institución Bancaria respectiva fue realizado al siguiente día hábil. Así mismo, contempla el Fondo Fijo debidamente autorizado para el ejercicio fiscal 2021. Cabe destacar que se encuentran registrados saldos correspondientes a administraciones anteriores pendientes de aclarar.

1112_ Bancos $ 2, 972,634.86

La cuenta de bancos es el efectivo depositado en las distintas instituciones bancarias con las que se tiene cuentas de cheques y productivas, las cuales reflejan los depósitos de Gobierno Federal y Estatal así como de la recaudación de ingresos propios por el cobro de contribuciones municipales. Al 30 de junio se cuenta en registros saldos de cuentas de administraciones anteriores que no se encuentran vigentes, las cuales estan en proceso de depuración por lo que no se presentan las conciliaciones respectivas.

1114_Inversiones Temporales $ 11,540,314.21

Inversiones Temporales refleja el saldo que se tiene en cuentas de inversion ligadas a una eje en Banco del Bajio, este es un producto tipo cuenta productiva.

1123_ Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo $ 3,848,541.09

Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: $ 3,848,541.09 que el Municipio debe recuperar a mediano plazo; sin embargo, estos saldos tienen antigüedad de mas de un año, por lo que se realizaran las acciones para su recuperación y/o depuracion.

1235_Construcciones en Proceso $ 212,514,957.02

Al 30 de junio se iniciaron obras cuyos movimientos se reportan en el informe anual de obras; sin embargo, presenta un saldo por obras que ya se encuentran terminadas las cuales no se cuenta con la información suficiente para cancelar los saldos, por lo que depuraran en los siguientes meses.

1263_Depreciación Acumulada de Bienes Muebles $(9,588,361.25)

Representa la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Municipio de Xonacatlan al 30 de junio de 2021, mediante el método de Máximos Autorizados en función a los siguientes porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: Vehículos 10% Anual; Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20% Anual; Equipo de cómputo 20% Anual; Mobiliario y Equipo de Oficina 3% Anual; Maquinaria 10% Anual; El Resto 10% Anual. Cabe mencionar que en el mes de enero no se registró la depreciacion debido a que existen diferencias entre los registros contables y el inventario general de bienes muebles, por lo que una vez conciliados se efectuará el registro correspondiente.

Pasivo

2112_ Proveedores por Pagar a Corto Plazo $ 10, 256,359.51

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	AL MES ANTERIOR	DEL MES
INGRESOS DE GESTIoN		**10,924,552.23**	**1,395,297.65**
	Impuestos	6,480,901.20	723,378.48
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	1,150,722.00	107,298.00
	Derechos	2,568,223.94	534,896.01
	Productos	653,993.09	27,525.16
	Aprovechamientos	70,712.00	2,200.00

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	AL MES ANTERIOR	DEL MES
Gastos de Funcionamiento		**44,287,026.34**	**8,882,811.82**
	SERVICIOS PERSONALES	32,211,419.48	5,608,700.47
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,863,916.92	1,493,930.90
	SERVICIOS GENERALES	7,211,689.94	1,780,180.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**8,942,202.91**	**1,373,052.48**
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,471,147.99	661,053.87
	AYUDAS SOCIALES	4,471,054.92	711,998.61
Inversión Pública		**3,709,703.85**	**474,599.54**
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,709,703.85	474,599.54
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		**56,938,933.10**	**10,730,463.84**

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se tuvieron los siguientes datos:

Patrimonio Neto Final 2020 $ 248,109,808.03

Variaciones de la Hacienda Pública en 2021 (Resultado del Ejercicio) $ 26,032,745.04

Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2021 $ 274,142,553.07

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se tiene la siguiente integración:

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	2,778,638.70	2,764,538.65
Bancos/Tesoreria	2,972,634.86	4,204,747.50
Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	11,540,314.21	9,871,532.27
Fondos con Afectación Especifica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administracion	35,000.00	35,000.00
Otros Efectivos y Equivalentes	495,808.41	495,808.41

L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA
TESORERO

TESORERÍA

MUNICIPIO DE XONACATLAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias
Contables:
Valores
Emisión de obligaciones
Avales y Garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes en concesión y en comodato
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA $ 174,710,043.62
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR $ 77,423,904.16
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA $ 97,286,139.46
Cuentas de Egresos
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO $ 174,710,043.62
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO $ 77,966,678.90
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER $ 96,743,364.72

L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA
TESORERO

TESORERÍA

MUNICIPIO DE XONACATLAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el periodo en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Organización y Objeto Social

De acuerdo al periódico oficial de la federación de fecha 1 de enero de 1826, se erigió a Xonacatlan como municipio, investido con personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
En cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas de Xonacatlan cuenta con un territorio de 135 km2, 3 colonias, 5 subdelegaciones y la Cabecera Municipal.
Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliara de Dependencias Generales Administrativas, así como dependencias auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2021

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario que deba reportar

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

No se cuenta con calificaciones

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA
TESORERO
TESORERÍA